

INQUISICION

129  
2

1645, ABRIL, 20.

JUAN DEL CAMPO, VECINO DE UTEBO.  
HERMANO DE ANTONIO DEL CAMPO, NOTARIO  
DE LA INQUISICION Y VICARIO DE LA  
IGLESIA PARROQUIAL DE DICHO LUGAR.

Año.

de 1643.

abril, 20

Proceso Criminal hecho en instancia del  
denunciado Antonio de Campo Vicario de la Iglesia  
parroquial del lugar de Vito y Notario del  
Oficio de la Inquisición del Rey de Aragón

2



*Mtra.*

do  
Secundario

Juan de Campo

Juan de Campo 4 de Abril de 1643

1747

1747

Handwritten notes at the top of the left page, including the name 'Antonio' and other illegible text.



Handwritten signature or name on the left page.

Handwritten text at the bottom of the left page.

Qda en Lo a Abril 1747

Se recien Informacion a el  
tercer de esta peticion y se  
despache Comision para ello al  
Licen. D. Juan de Lujan

Primo  
Luzanne

El Licen. D. Antonio del campo vicario de Parochial  
del lugar de Vito notario de este Santo Oficio. Dize que  
el martes a 15 del presente mes de Abril a las ochavas de  
la mañana poco mas o menos estando frontera a la puerta  
de su casa hablando con un Licenciado Diego el Licen. D. Jaime  
de Otayza Trebo beneficiado de ella y de ella y promulgando  
de la conuersion con el dho Licenciado Juan de los tres pasos  
por por alli en la ocasion Juan de campo her. del dho y hi  
ziendo contaba todos los dho batallas y se aganto de mas  
esta cosa de los, o, ocho pasos y agurdo que acabaran  
en la conuersacion y luego luego el dho Juan de campo del  
te el dho Licen. D. Jaime de Otayza y le dixo s. vicario  
quiere vmd, una palabra a lo qual correspondio si s.  
pues salgamonos de aqui afuera y saliendo llolebo pasado  
los dho en el qual camino son acompaño el dho Licen.  
hasta a en por el alacenero y los dexo y se entro en  
ella y llegado al puerto señalado principio adozir el  
dho Juan de campo al dho vicario nose acuerda vmd  
de ciertas cosas que passaron delante la tienda acerade  
las Casas de misa, Dona Maria Azina el qual le  
respondio si me acuerdo pero no fue en este punto son  
en la esquina de la plaza y dixo sea donde fiere nose

que medico que notaria quien lo curase las cosas a lo qual  
le respondio dho vicario esto no es ni por que yo tenia mi paba  
tra empenada con un hombre hasta el jueves siendo esto Mar  
tes a lo qual le respondio esto sea su entera voto a Christo  
es un empedador mal clonigo y voto a Christo que ande en  
los todos sus entera y diendo y haciendo principio adar en  
dho vicario bufadas y morciones y arrañaron en cuello gar  
ganta y cara y diadas que ano aver llamado y dado voz  
lo hubiere muerto dho vicario como suentem<sup>te</sup>, le bio  
por los Indicios y porque en ningun tiempo se pueda decir a  
dexado de dar cuenta a V<sup>a</sup> de mal delicto tan ayo. por  
ser saher? El que lo acometido sea ganque V<sup>a</sup> sea  
seuido de poner en ello el remedio deuido ademas tan  
grande cometido contra Ministro de V<sup>a</sup>

Otro dia que quando todo esto fue a la noche continuando se de  
licto el dicho Juan de Campo y Pablo de campo saher? dixeron y  
se pagaron ante fide dignas personas de que la habian de meter  
lo qual constara por legitima probanza  
el lio. Antonio de Campo

2  
Jesús presentados por parte del Vicario  
Antonio de Campo Vicario de la parroquia  
devebe ser el que sup<sup>a</sup> al V<sup>a</sup>  
comis. se examinen para averiguar lo que  
en el petitorio de

- Notas
1. D<sup>o</sup> Jaime de Oteiza probador o representante  
en dho l<sup>o</sup> de dho
  2. Hernando Marcan san Pastor test<sup>is</sup>
  3. D<sup>o</sup> Camero Labrador
  4. D<sup>o</sup> de Melon Labrador
  5. Hernan de D<sup>o</sup> Pastor
  6. Pedro Lafala Pastor

Yo el Inq<sup>ra</sup> de España contra la heresia p<sup>ca</sup> y  
Apostasia en el Reyno de Aragón con la Ciudad y Obispado  
de Sena. El J<sup>ca</sup> el Licen<sup>do</sup> Domingo de J<sup>ca</sup> Beneficiado  
de Nra Señora del Portillo persona honesta deste Santo Offi-  
cio hacemos saber que ante nos por parte del Licen<sup>do</sup> Fran-  
co del campo vicario del lugar de Viedo y notario desta  
Inq<sup>ra</sup> Señor D<sup>o</sup> y presento una petición cuyo original re-  
mitimos con esta y se nos pidió y sup<sup>o</sup> que se le diese Informa-  
ción de lo en ella contenido y sustia. Por lo qual mandamos que  
luego como o fueren requeridos y presentadas otras más  
letas con dicho lugar de Viedo y otras de otras partes y  
lugares donde corranga y se mandamos y en ellos examina-  
res otros y iguales quiere testigos que o fueron presen-  
tados por parte de dicho Licen<sup>do</sup> Antonio de campo lo que  
les requireris y examinareis ante el Licen<sup>do</sup> Fran<sup>co</sup> Lopez  
de S<sup>ta</sup> notario desta Inq<sup>ra</sup> a los quales antes de  
examinar los cada uno dello se ade reziviesi Juramento  
en forma de derecho y luego se examinara cada uno de  
por sí separadamente y siendo necesario lo compeleres  
compensar y conuencas a que cada uno diga lo que supiere  
en lo que se le preguntare acerca de dicha petición  
viendo bastante Informa-  
ción de lo contenido en ella

deveys a la persona qd personas que se alleren del pado y loemiti  
deveys acate Santo officio y hiaso dienen fianzas de que se re  
tentaron en el dento de dia y medio lo dexaren que se borger  
apresentar y a suve necesario pedir favor y ayuda para dta  
prisiones a la Justicia, o Jurodon del brazo seglar Lauidireys  
Fecha l dta Informacion poniendo a la yndha petuon por  
cabeza cerrada y sellada con la remitiereys poniendo a pie  
della lo dia que entubido o ocuparedes dadas en el Real  
Palacio de la Jseria de Caragoa a buenta dia del mes de  
abril de l año de mil seyaenta quatroenta y cinco

D<sup>o</sup> Don Andres Q  
Brauo

Don Alonzo  
de Monz

Lo mandado  
por el Rey  
en su Real  
Palacio de  
la Jseria de  
Caragoa a  
buenta dia  
del mes de  
abril de l  
año de mil  
seyaenta  
quatroenta  
y cinco

Alonzo de Monz  
Escrivano

Informacion sumaria echa a mltitud del Sr. Abt.  
de Campos Vicario de la Iglea parroquial del lugar  
de Ocho Notario del Sr. conde de Campo  
de Ocho lugar.

*Confessione...  
...  
...  
...*

Presentacione  
Comite

*[Faint handwritten notes]*

*[Faint handwritten notes]*

Contra la justicia de la causa que se trata en el presente de abril  
de este año en la ciudad de Caracas ante el Sr. D. Juan de  
Caceres Comisario de la Real Audiencia de ella. En la qual  
se trata de la posesion de un terreno que se dice de D. Juan de  
Caceres Comisario de la Real Audiencia de ella. Y de la posesion  
de un terreno que se dice de D. Juan de Caceres Comisario de la Real Audiencia de ella. Y de la posesion de un terreno que se dice de D. Juan de Caceres Comisario de la Real Audiencia de ella.

Antoni

*[Signature]*  
Notario del Sr. D. Juan de Caceres

Caracas

Atomismo de veinte y cinco de abril de este año en  
Ciudad de Caracas ante el Sr. D. Juan de Caceres  
Comisario de la Real Audiencia de ella. En la qual  
se trata de la posesion de un terreno que se dice de D. Juan de Caceres Comisario de la Real Audiencia de ella.

Vobis sit illis ff. Don quipara aborigen...  
 para q[u]e se ha[n] de descubrir y descubrir...  
 de los descubrimientos de las Indias...  
 de las cosas que son de descubrir...  
 de las cosas que son de descubrir...

Ante mi  
 D. Juan Lopez de Luna  
 D. Juan de S. J. ff.

*[Faded handwritten text, likely bleed-through or secondary notes]*

Don Martin de Toledo...  
 de las cosas que son de descubrir...  
 de las cosas que son de descubrir...  
 de las cosas que son de descubrir...  
 de las cosas que son de descubrir...

test. 1. Juan de S. J. ff.  
 de las cosas que son de descubrir...  
 de las cosas que son de descubrir...

Interrogado  
 si sabe de...  
 de las cosas que son de descubrir...  
 de las cosas que son de descubrir...







Comiss. p[re]sente siendo llamado, presentando y producido  
partidos que se quisieron en forma de pleito y focas  
y otros que se quisieron de un lado y otro  
y otros que se quisieron de un lado y otro

Interrogado Juan de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Interrogado Silvestre de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Interrogado Silvestre de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Comiss. p[re]sente siendo llamado, presentando y producido  
partidos que se quisieron en forma de pleito y focas  
y otros que se quisieron de un lado y otro  
y otros que se quisieron de un lado y otro

Interrogado Juan de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Interrogado Juan de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Interrogado Juan de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Meche... que... Juan Garcia...  
 y... de... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...

Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...

Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...

Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...  
 Juan Garcia... de... de...





*Interrogado si como albr. vnt. de campo y si sabe que es nec. de G. N. Declare segun el caso y que se le pide.*

*Dize que como se le ha comunicado albr. lic. vnt. de campo y como del dicho de la jurisdiccion de los reyes y de las cosas que se le han comunicado y que se le pide.*

*Interrogado si como quien de campo y a Pablo de campo labrador de los reyes de los reyes de campo segun el caso y que se le pide.*

*Dize que como muy bien de su primer año y de la cosa que se le ha comunicado albr. lic. vnt. de campo y que se le pide.*

*Preguntado si como de la jurisdiccion de los reyes de campo y que se le pide.*

*Dize que como de la jurisdiccion de los reyes de campo y que se le pide.*

*Interrogado si como de la jurisdiccion de los reyes de campo y que se le pide.*

*Dize que como de la jurisdiccion de los reyes de campo y que se le pide.*

*Interrogado si como de la jurisdiccion de los reyes de campo y que se le pide.*

*Dize que como de la jurisdiccion de los reyes de campo y que se le pide.*

*Preguntado si como de la jurisdiccion de los reyes de campo y que se le pide.*

*Dize que como de la jurisdiccion de los reyes de campo y que se le pide.*

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...



Dize que lonce de vicario de los lugares de la villa de...  
Wolkano de de Puyque...  
Coma de llama...  
Dize que lonce de vicario de los lugares de la villa de...

Ante nos...  
Juan de Campo y a Pablo de Campo  
Labrador y ves...  
que...

Dize que lonce de vicario de los lugares de la villa de...  
Camp...  
que...

Presente...  
Alonso de la Parra...  
que...

Dize que lonce de vicario de los lugares de la villa de...  
Don Miguel Garcia...  
que...

notaria lo bonoso

Dize que lonce de vicario de los lugares de la villa de...  
que...

en un gran campo que se llama de los cerros  
de San Pedro de las Cuevas y de San  
Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas

El Sr. D. Juan de los Rios y de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas

Dijo que en el año de mil setecientos y cinco  
se hizo un contrato de compra y venta de un terreno  
que se llama de los cerros de San Pedro de las Cuevas

El Sr. D. Juan de los Rios y de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas

Antemi  
Juan Lopez de Olina  
Not. del P. D. J. J.

Este mismo día veinte y tres de Abril de Años and en  
el dho lugar de Utebo.  
Para dicha Inform. pareció siendo llamado por el Sr. D.  
Juan de los Rios y de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas

Test. 6.  
Dijo la Srta. D.ª de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas

Interrogado  
Si conoce al Sr. D. Juan de los Rios y de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas

Dijo que conoce al Sr. D. Juan de los Rios y de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas

Interrogado  
Si conoce al Sr. D. Juan de los Rios y de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas  
de San Pedro de las Cuevas y de San Pedro de las Cuevas

*[Faint background text]*  
Dixi... *[Faint background text]*  
Antonio... *[Faint background text]*  
Dixi... *[Faint background text]*  
Antonio... *[Faint background text]*  
Dixi... *[Faint background text]*  
Antonio... *[Faint background text]*

*[Faint background text]*  
Dixi... *[Faint background text]*  
Antonio... *[Faint background text]*  
Dixi... *[Faint background text]*  
Antonio... *[Faint background text]*  
Dixi... *[Faint background text]*  
Antonio... *[Faint background text]*  
Dixi... *[Faint background text]*  
Antonio... *[Faint background text]*  
Dixi... *[Faint background text]*  
Antonio... *[Faint background text]*



